



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América

FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES

DECANATO

Visto el Expediente Digital con Registro N° UNMSM-20250142816, de fecha 09 de diciembre de 2025 de la Facultad de Ciencias Contables, sobre Proceso de Promoción Docente 2025.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Rectoral N°012242-2021-R/UNMSM de fecha 09 de noviembre del 2021, se aprobó el REGLAMENTO PARA PROMOCIÓN DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS;

Que mediante Resolución Rectoral N° 012410-2021-R/UNMSM de fecha 15 de noviembre de 2021, se aprueba la modificación del anexo del primer resolutivo de la Resolución Rectoral N° 012242-2021-R/UNMSM de fecha 09 de noviembre de 2021, en la parte pertinente al Art. 15°, numeral 15.2, literal b, y respecto a la Primera Disposición Transitoria del Reglamento de Promoción Docente de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

Que mediante la Resolución Rectoral N° 014097-2025-R/UNMSM de fecha 03 de diciembre del 2025, se aprueba la Convocatoria, Cronograma y Cuadro de Plazas Vacantes para la Promoción Docente 2025 de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

Que mediante Oficio N° 000035-2025-CPEPD-D-FCC/UNMSM de fecha 16 de diciembre del 2025, el Presidente de la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente de la Facultad de Ciencias Contables, remite el Acta con el Informe Final de los resultados de la evaluación correspondiente al PROCESO DE PROMOCIÓN DOCENTE 2025, el mismo que incluye: el Acta de Sesión de la Comisión de Evaluación y Resultados Finales, que contiene la relación de los docentes postulantes en Estricto Orden de Mérito Relación de Docentes que alcanzaron vacante, Relación de Docentes que no alcanzaron vacante, Relación de docentes que no alcanzaron puntaje, Cuadro comparativo – Resumen por rubros, para ser puesto a consideración y aprobación del Consejo de Facultad;

Que mediante Oficio N° 000189-2025-CF-FCC/UNMSM de fecha 16 de diciembre del 2025, el Vicedecano Académico y Secretario del Consejo de Facultad, comunica que en Sesión Extraordinaria de Consejo de Facultad, realizado el día 16 de diciembre del 2025, se acordó por Unanimidad: “Aprobar el Informe Final de los resultados del Proceso de Promoción Docente 2025, remitido por la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente de la Facultad de Ciencias Contables, remitidos mediante Oficio N° 000035-2025-CPEPD-D-FCC/UNMSM ”;

Estando dentro de las atribuciones conferidas al señor Decano por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

SE RESUELVE:

- 1º Ratificar el Informe Final de los Resultados de la Evaluación correspondiente al Proceso de Promoción Docente 2025, presentado por la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
- 2º Aprobar la Promoción Docente de los profesores que se indica, quienes de acuerdo con su calificación obtuvieron una de las plazas vacantes de la Facultad de Ciencias Contables:

...//





UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES
DECANATO

...//

- 2 -

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	PUNTAJE	PLAZA
1	ARRUNATEGUI AGUIRRE, Juan Antonio	75.00 puntos	De Profesor Auxiliar a T.P. 20 Horas a Profesor Asociado a T.P. 20 horas
2	PEREZ MORE, Silvia Yolanda	69.50 puntos	De Profesor Auxiliar a T.C. 40 Horas a Profesor Asociado a T.P. 20 horas
3	ROLDAN FLORES, Omar Abdel	73.50 puntos	De Profesor Auxiliar a T.P. 20 Horas a Profesor Asociado a T.P. 20 horas
4	LEÓN PACHECO, Roberto Julio	64.50 puntos	De Profesor Auxiliar a T.P. 10 Horas a Profesor Asociado a T.P. 10 horas

- 3º Encargar el cumplimiento de la presente Resolución Decanal al Vicedecanato Académico, al Departamento Académico de Contabilidad, a la Dirección Administrativa y a la Unidad de Personal de la Facultad de Ciencias Contables.
- 4º Elevar la presente Resolución Decanal al Rectorado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, para su ratificación.

Regístrate, comuníquese y archívese.

DR. ADRIÁN ALEJANDRO FLORES KONJA
DECANO

DR. VÍCTOR RICARDO MASUDA TOYOFUKU
VICEDECANO ACADÉMICO

